

Anexo Acta CD 04-17

Procedimiento para sugerir potenciales postulantes para asignación de ayudas económicas

Para sugerir potenciales postulantes para la asignación de las ayudas económicas por parte de la autoridad competente, el Comité Doctoral, tendrá en consideración los siguientes parámetros:

1. Desempeño o méritos académicos, verificados en la revisión de expedientes en el proceso de admisión
2. Perfil profesional del postulante
3. Potencial investigativo y proyección en el tiempo
4. Solicitud manifiesta del postulante, de su necesidad de ayuda económica, indicada personalmente en la entrevista dentro del proceso de admisión y/o vía comunicación dirigida al programa.

Cabe señalar, que este procedimiento se fundamenta en la Resolución 339 del Consejo Politécnico, numerales 3) y, 5); no obstante, para lo posterior se aplicará la normativa correspondiente que se apruebe para tal efecto.

Siendo las 11h30 del día viernes, 24 de febrero de 2017, se da por terminada la sesión.



Dr. Oswaldo Viteri, Director



Dr. Francisco Salgado, Miembro (vía Skype)



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro



Dra. Valentina Ramos